



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, E2 Y E1, EN EL EXTINTO MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.

Grupo profesional M3 ESPECIALIDAD MATEMÁTICAS. Turno libre

Celebrado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por la Resolución de 26 de mayo de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE número 139 del 31 de mayo de 2023), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, en el extinto Ministerio de Hacienda y Función Pública, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, este Tribunal Calificador ha resuelto, respecto al grupo profesional M3, especialidad de MATEMÁTICAS:

Primero.- Hacer pública en el **ANEXO** de esta Resolución la relación de aspirantes que han alcanzado la calificación mínima para la superación del segundo ejercicio del proceso selectivo, con indicación de la calificación obtenida.

Tal relación se encontrará expuesta en las páginas web: www.hacienda.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es, en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Empleo%20Publico/Paginas/OPE2020PLYPI.aspx> y en el enlace específico para dicha especialidad de Matemáticas: <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Empleo%20Publico/Paginas/mates.aspx?PagePreview=true>.

Segundo.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio a la realización escrita del tercer ejercicio de la fase de oposición, que se celebrará el **día 29 de febrero a las 16:00 horas en la sede del Instituto de Evaluación de Políticas Públicas (Calle de Santa Engracia 7, 28010 Madrid)**.

Las personas aspirantes deberán ir provistas de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Contra la presente resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Mónica Macía González



ANEXO

Relación de aspirantes que han superado el SEGUNDO ejercicio

GRUPO PROFESIONAL: M3

Especialidad: Matemáticas

Acceso libre

Cupo: General

ESPECIALIDAD	DNI	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	PUNTUACIÓN
MATEMÁTICAS	***9167**	RODRIGUEZ	MAYA	FAUSTINO	17,53
MATEMÁTICAS	***4972**	SOTOMAYOR	LOZANO	ELVIRA	30,07